PREDIAL, MIRAGLIA S. A.
P. O. BOX 323
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 14 de MARZO de 1 2003

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de PREDIAL MIRAGLIA S.A. y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el superintendente de Compañías, mediante Resolución Nª 90-1-5-3, publicado en el Registro Oficial Nª 435 de Mayo 11 de 1.990, informo a Uds. que he procedido a la revisión, análisis y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al Ejercicio Económico 2002, de cuyos estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido las correspondiente normas Legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han facilitado y brindado toda la colaboración para la presentación de este informe.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble y presenta Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determina las Leyes. Los estados Financieros con el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los Asientos Contables, todo ello será bajo el control y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 2001 y 2002.

CUENTAS	2001	2002	VARIACION
ARRIENDOS	24.831.66	42,605.43	72%
GASTOS	20.972.78	38.090.42	82%
PERDIDAS Y GANANCIAS	3.858.88	4.515.42	17%

Los resultados obtenido durante el Ejercicio que se analiza pueden considerarse como normales dentro de la actividad de la Empresa y revelan una situación financiera satisfactoria de la Compañía.

La Contabilidad como medios de control presenta: Contratos de Arrendamientos, recibes de pago, ingresos y egresos de Caja, recibos de Retenciones de Impuestos, tanto los efectuados a la Empresa como los efectuados por la Empresa, comprobantes de gastos, los mismo que se ajustan a la realidad y a lo indicados en la Leyes respectivas.

Lo expuesto anteriormente es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Econ. Juana Guevara Cruz
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
02 ABR 2003